



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 28 de Septiembre 2022.-

DECRETO N° 4336 ©

Vistos:

a) Por tener que cumplir cometido institucional el día 29 de Septiembre de 2022, en la comuna se Santiago, viajando en avión el día 28.09.2022 a reunión en Tesorería General de la República, con el Sr. Hernán Nobizelli Reyes, Tesorero General regresando a las 20.00 Hrs. a nuestra comuna;

Bernardo Esteban Benitez Vega;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

VEGA

1.- Autorízase cometido funcionario a don BERNARDO ESTEBAN BENITEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL, Grado 6° EMR, JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S), Grado 8° EMR; Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese anticipos a don Bernardo Esteban Benitez Vega y a don Juan Enrique Erices Pacheco, Viatico completo por el día 28.09.2022, y viatico parcial equivalente al 40%, por el día 29.09.2022, más gastos de traslado, en avión ida y vuelta por \$223.596, cada uno y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



**JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

JHEP/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-